



**RESOLUCIÓN RECTORAL DE 15 DE MARZO DE 2019 SOBRE CARGO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE**

De conformidad con el Estatuto de la Universidad de Alicante aprobado por Decreto 25/2012, de 3 de febrero (DOCV del 9 de febrero de 2012), y visto lo dispuesto en el art. 11.1 del Reglamento de funcionamiento de la Inspección General de Servicios de la Universidad de Alicante, es necesaria la designación de un/a Delegado/a del Rector para la Inspección General de Servicios

**RESUELVO**

PRIMERO: Proceder a efectuar la asimilación del cargo académico **Delegado/Delegada del Rector para la Inspección General de Servicios en la Universidad de Alicante** a los previstos en el artículo 2.3 b) del R.D. 1086/1989, de 28 de agosto, sobre Retribuciones del Profesorado Universitario, de la forma que se recoge en el cuadro incorporado en esta resolución.

SEGUNDO: Determinar los efectos de reducción de las obligaciones docentes y de tutoría del cargo a que se refiere el apartado anterior, según se indica en el cuadro que incorpora esta resolución.

TERCERO: Ordenar a la Secretaría General la actualización del Anexo que recoge la resolución de este Rectorado, de 26 de junio de 2013 (BOUA de 4 de julio), incorporando el cargo referido en el apartado primero de esta resolución.

<i>CARGO ACADÈMICO</i>	<i>Efectos retributivos</i>	<b>% reducción de obligaciones docentes y de tutoría</b>
DELEGADO/DELEGADA DEL RECTOR PARA LA INSPECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS EN LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE	Vicerrector o Vicerrectora	100

Alicante, a 15 de marzo de 2019.

El Rector



Manuel Palomar Sanz

